



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

22 de abril de 2021

CIRCULAR N° 12

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1600159600 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA DE BUQUES TANQUE EN UNA INSTALACIÓN DEL OFERENTE Y EL TRANSPORTE POR DUCTO DE COMBUSTIBLES BLANCOS (GASOLINAS Y GAS OIL) Y EVENTUALMENTE CRUDO, DESDE Y HASTA LA REFINERÍA LA TEJA, DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Estimados señores:

Solicitamos tomar nota de las siguientes aclaraciones y modificaciones al Pliego de Condiciones Particulares.

En virtud de la situación de emergencia sanitaria en que se encuentra el país, **exhortamos a enviar vuestras ofertas mediante correo electrónico** de acuerdo con lo establecido en el punto II.1 – FORMA DE PRESENTACIÓN del Pliego de Condiciones Particulares, a efectos de evitar la concentración de personas en el acto de apertura.

Se deja constancia que en caso de concurrir de forma presencial al acto de apertura, solo podrá ingresar un representante por oferente (incluso en caso de Consorcios), los cuales no deberán tener hisopados pendientes o positivos para COVID 19. En caso de que se compruebe que alguno de los presentes en actos de apertura de licitaciones haya concurrido con hisopado pendiente o siendo positivo para COVID 19, se realizará la denuncia correspondiente, dándose cuenta a ARCE.

Respecto a consultas recibidas, respondemos lo siguiente:

CONSULTA 1: En la memoria técnica se indica la necesidad de instalación de puentes de medición de Gas Oil y Gasolina, sin embargo no se indica si se pretende que el control de los mismos sea manual o mediante actuadores. Por favor confirmar si las válvulas de estos puentes de medición, así como el resto de las válvulas deben de ser actuadas o de accionamiento manual.

RESPUESTA: La operación de los trenes de medición será manual, pero en cada tren se debe instalar la válvula de bloqueo principal (salida de tren o entrada de tren) con motorización eléctrica y con las siguientes características:

- Actuador eléctrico multivuelta
- Servicio: On/Off
- Velocidad de giro: 24 RPM

- Alimentación eléctrica: 3x440 V , 50Hz.para el tren de la Teja y 3x220V 50Hz para el tren en el Puerto de Montevideo.
 - Protección ambiente: IP68
 - Ambiente explosivo: Clase I Grupo D División I
 - Torque: 150% del requerido por la válvula
 - Base ISO: F14
 - Protección térmica incorporada en los bobinados
 - Protección mecánica de la válvula a través de sensor de torque en tiempo real con almacenaje automático del perfil de torque de la válvula para posterior análisis histórico
 - Reductor sinfín/corona, relación 70:1 o similar, para servicio pesado.
 - Volante para operación manual de la válvula
 - Sistema de programación: no intrusivo, comunicador vía infrarrojo tipo “hand held”
 - Software para análisis del comportamiento del actuador.
- Las demás válvulas del tren serán del tipo manual.

CONSULTA 2: Se desea conocer cómo será la operativa de carga y descarga de combustibles. Por favor indicar si la empresa adjudicada con el proyecto será responsable de la operación de todas las válvulas y elementos del sistema de carga y descarga, tanto fuera como dentro de las instalaciones de ANCAP, o si por el contrario se desea dividir y coordinar la operativa entre ANCAP y el adjudicatario

RESPUESTA: La operativa será realizada por el adjudicatario en sus instalaciones a cargo y por ANCAP en la refinería, y deberán ser coordinadas.

Esperando se sirvan tomar nota de lo que antecede, saluda a ustedes muy atentamente,

Ig


Lic. Bethiana Sastre
Supervisora
Gerencia Abastecimiento
ANCAP